



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA I: DEUDA PUBLICA

Corresponde a la Deuda Pública Directa al 31.12.2005 de la Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan. La misma se encuentra valuada a valores de origen, menos los respectivos servicios librados. En el caso específico de la Deuda Documentada -Títulos- la misma se encuentra expresada a valores nominales que coinciden con los valores de origen menos los rescates anticipados y/o amortizaciones liquidadas.

El endeudamiento bajo Ley Argentina que fuera asumido originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras y que por aplicación de lo establecido por la Ley N° 25.561 del Honorable Congreso de la Nación y Decretos de Poder Ejecutivo Nacional N° 214/02 y 471/02 fueron transformadas en pesos, se encuentran expresadas a valores del 3 de febrero del año 2002, fecha de la pesificación y no incluyen el ajuste derivado del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) en atención a que los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio se exponen a valores históricos de origen.

La aplicación del CER al 31 de diciembre del 2005 sobre el stock de deuda pesificada supone un ajuste incremental en la misma de \$ 579.083.075,18 (pesos quinientos setenta y nueve millones ochenta y tres mil setenta y cinco con 18 centavos) el cual se imputará presupuestariamente e impactará en el resultado de los ejercicios futuros conforme los vencimientos de deuda se produzcan y se tornen exigibles en atención a los criterios de apropiación de gastos vigente y a la evolución futura del referenciado índice.

La deuda detallada en el estado respectivo, es en su totalidad interna.

NOTA II: TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

A solicitud de la Tesorería General de la Provincia, se hace constar que el saldo contable de la cuenta N° 111 AC 01 correspondiente a la Cuenta Corriente N° 100/21 "Rentas Generales" difiere del saldo del Libro Banco, debido a la registración en SI.CO.PRO. – Ejercicio 2005 de los siguientes pagos del Ejercicio 2006, según se detalla a continuación:

SALDO SEGÚN LIBRO BANCO AL 31/12/05	\$ 11.186.317,86
MENOS: Contabilización en Ejercicio 2005 de pagos Ejercicio 2006	
Centro P.Y M.E. – O.P. N° T-0543 – Lbto. N° 14236 del 24/01/06	\$ (363.788,06)
Sec. Cultura – O.P. N° O-1643 – Lbtl. N° 14244 del 03/02/06	\$ (3.800,00)
	<hr/>
SALDO SEGÚN SI.CO.PRO. AL 31/12/05	\$ 10.818.729,80
	<hr/> <hr/>

NOTA III. DE LA GESTION DE LOS BIENES DEL ESTADO

El subsistema de Gestión de Bienes, que forma parte del Sistema de Contabilidad Provincial, registra todas las incorporaciones realizadas por adquisiciones y otros motivos de ingreso de bienes al patrimonio de la Provincia. Este subsistema ha sido puesto en vigencia a partir del ejercicio 1995, efectuándose la carga de bienes a partir de esa fecha, con excepción de las obras y el inventario inicial a dicha fecha, por no haber sido posible la migración del anterior. Oportunamente este organismo ha instruido a los Servicios Administrativos Financieros a dar el alta en forma paulatina de los bienes anteriores a 1995 y las obras terminadas.

NOTA IV: ACTIVO NO CORRIENTE - CUENTAS A COBRAR

En el Estado de Situación Patrimonial (consolidado, y por cada ente), no se contemplan las cuentas a cobrar del activo no corriente, por cuanto no se cuenta con el subsistema que registre el movimiento de dicho rubro, estando previsto en la Reingeniería del Sistema Contable.

52



NOTA V: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD:

A pedido de la Dirección Provincial de Vialidad se hace constar que atento a que la registración del recurso es por lo percibido (Art. 17-30-31 Ley 2141); se detallan las cuentas a cobrar al 31 de Diciembre de 2005, con origen en recursos devengados y no percibidos :

Dirección Nacional de Vialidad	1.438.464,13
Exigible al 31/12/2005	5.030,23
No exigible al 31/12/2005	138.577,35
Intereses devengados por pago fuera de término	1.294.856,55
Dirección Provincial de Vialidad de Río Negro	927.204,22
ACTA ACUERDO 800/02 – ALFARO DANIEL	
INTERESES	463,09
Total	2.366.131,44

NOTA VI: DE LAS CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas de orden - Rendiciones en Gestión Sumarial se ha incluido lo siguiente:

Ministerio de Educación - Cargo Especifico Nº 65 - \$ 846,82; Programa C.U.C.E Y T.- \$54.629,90 -
Secretaría de Estado de Cultura: Cargo Especifico Nº 5 - \$7.720,00

Con posterioridad al cierre contable el Ministerio de Educación cumplimentó la rendición del C.U.C.E y T., y el cargo Especifico Nro. 65.

NOTA VII: CUENTAS DE ACTIVO 152 , 153 Y 155 – CREDITOS POR EMBARGOS DE FONDOS

Su saldo se compone por las sumas embargadas por la Justicia a las cuentas de la Tesorería General de la Provincia, por la suma de \$ 1.184.420,64 y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento, la suma de \$172.665,25 ambas motivadas en sentencias firmes en las cuales el Estado Provincial es condenado a pagar sumas de dinero, y que a la fecha de cierre falta el acto administrativo que convalide la erogación.
El total embargado al 31.12.2005 asciende a la suma de \$ 1.357.085,89

DR. JORGE EL BUNATUTTI
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

529